



PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO DE INTEGRIDAD PÚBLICA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES AÑOS 2023-2026

I.- INTRODUCCIÓN:

De acuerdo al Decreto Supremo N° 044-2018-PCM, se aprobó el Plan Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción 2018 - 2021, en el que se han organizado un total de 69 acciones seleccionadas en un inventario, que se compone por 29 acciones para fortalecer la capacidad de prevención de la corrupción, 21 acciones asociadas a la identificación y gestión de riesgos, y 18 acciones asociadas al fortalecimiento de la capacidad sancionadora del Estado respecto a los casos de corrupción y otros fenómenos asociados.

Las políticas 24 y 26 del Acuerdo Nacional, suscrito el 22 de julio del 2002, establecen como Políticas de Estado la afirmación de un Estado eficiente y transparente, y la promoción de la transparencia y la erradicación de la corrupción en todas sus formas, respectivamente, correspondiendo al Estado afirmar principios éticos y valores sociales así como la vigilancia ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas para garantizar la institucionalidad de nuestro país; asimismo, constituye elemento consustancial a dichas políticas el destierro de la impunidad, del abuso de poder, de la corrupción y del atropello de los derechos.

Por otro lado, mediante la Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002- 2021PCM/SIP (30JUN2021) aprueba la Directiva "Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público" en el cual se establece el modelo de Integridad orientado a fortalecer la capacidad preventiva y defensiva de las entidades frente a la corrupción y diversas prácticas contrarias a la ética.

Así mismo el modelo establece tres etapas y nueve componentes para implementar el enfoque de integridad pública en cada entidad, la misma que se pondrá en práctica en la Municipalidad Distrital de Miraflores.

En este sentido, resulta necesario aprobar el Plan Nacional de integridad y Lucha Contra la Corrupción 2023 - 2026, de la Municipalidad Distrital de Miraflores, a fin de contar con una herramienta que establezca las acciones para prevenir y combatir la corrupción.



II.- BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 030-2002-PCM.
- Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.
- Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatorias.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética en la Función Pública.
- Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- Ley N° 29976, Ley que crea la Comisión de Alto Nivel Anticorrupción.
- Decreto Legislativo Nro. 1327, que establece medidas de protección para el denunciante de actos de corrupción y sanciona las denuncias realizadas de mala fe.
- Ley N° 29542, Ley de protección al denunciante en el ámbito administrativo y de colaboración eficaz en el ámbito penal, como ente rector del Sistema Nacional de Control.
- Resolución de Secretaría de Integridad Nro. 001-2019-PCM7SIP. Aprueba la directiva Nro. 001-2019-PCM/SIP, aprueba lineamientos para la implementación de la función de integridad en las entidades de la administración.
- Resolución de Secretaría de Integridad Pública N° 002-2021-PCM-SIP, que aprueba la Directiva N° 002-2021-PCM/SIP “Lineamientos para fortalecer una cultura de integridad en las entidades del sector público”.
- TUO de la Ley Nro. 27444, Ley de Procedimientos Administrativo General, aprobado mediante el Decreto Supremo Nro. 004-2019-JUS.
- Reglamento de Organización y Funciones – ROF

III.- OBJETIVO.

Fortalecer la cultura preventiva en la entidad para enfrentar posibles actos de corrupción contribuyendo al cumplimiento de los objetivos institucionales.



IV.- PLAN DE TRABAJO.

La Oficina de Integridad Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores, viene desarrollando un conjunto de actividades para implementar el modelo de Integridad Pública, motivo por el cual se ha elaborado el presente plan de trabajo.

Dicho plan, servirá para promover una gestión con transparencia, integridad y con ética institucional; reduciendo el riesgo de corrupción dentro de la institución.

Con el objetivo de incorporar principalmente medidas de prevención para enfrentar posibles actos de corrupción contribuyendo al fortalecimiento de la gestión institucional.

El plan ha sido elaborado al cumplimiento de cada una de las etapas del modelo de integridad las cuales se encuentran contenidas dentro de las actividades que serán implementadas y reportadas periódicamente para evaluar su avance.

El plan se ha elaborado para los años 2023-2026, con alcance y aplicación para todos los integrantes de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

4.1 Finalidad.

Mejorar la organización de la Municipalidad Distrital de Miraflores, para promover la integridad y lucha contra la corrupción, poniendo en práctica los 9 componentes con sus 36 propuestas.

4.2 Actividades, responsables, metas y fechas.

Se encuentran establecidas en el siguiente gráfico.

4.3 Meta.

Cero corrupciones en la Municipalidad de Miraflores

4.4 Alcance.

Encargada de la Oficina de Integridad y demás funcionarios y servidores de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

4.5 Recursos

Bienes de la institución.

4.6 Riesgos.

- Falta de recursos humanos.
- Falta de presupuesto.
- Falta de logística.
- La no aprobación del plan de trabajo.

Para evitar los riesgos antes mencionados, se debe brindar todo lo antes mencionado.



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

CRONOGRAMA DE TRABAJO

NRO	ACTIVIDADES COMPONENTES	RESPONSABLES	METAS	CRONOGRAMA			
				2023	2024	2025	2026
01	Compromiso de la alta dirección	Alcaldía	Suscribir el acta de compromiso de Integridad y lucha contra la corrupción por la Alta Dirección y los Funcionarios de la Entidad. Aprobar el Plan de Trabajo para la Implementación del Modelo de Integridad Pública en la Municipalidad de Miraflores	X			
02	Gestión de riesgo	Alcaldía Gerencia Municipal Gerentes Oficinas Responsables	Elaborar el programa de trabajo para implementar el sistema de Gestión Antisoborno en procesos críticos de la Entidad	X	X	X	X
			Identificar los procesos más vulnerables con la <u>frecuencia</u> : Frecuente Probable Ocasional Posible Improbable <u>Consecuencia</u> : Insignificante Menor Moderado Peligroso Catastrófico	X	X	X	X
03	Políticas de integridad	Oficina de Integridad Institucional Sub Gerencia de Recursos Humanos	Elaborar directivas.	X	X	X	X
			Efectuar capacitaciones-RRHH	X	X	X	X
			Realizar trabajos de sensibilización.	X	X	X	X
			Proponer reconocimientos e incentivos	X	X	X	X
04	Transparencia, datos abiertos y rendición de cuentas	Secretaría General Funcionarios	Mantener al día el Portal de Transparencia	X	X	X	X
05	Controles internos, externo y auditoría	Gerencia Municipal Oficina de Integridad Institucional	Reducir las presuntas faltas (Administrativas, PAS, Civil y/o Penal).	X	X	X	X
			Levantar las observaciones y recomendaciones emitidas por el OCI.	X	X	X	X
06	Comunicación y capacitación	Gerencia de Administración y Finanzas Sub Gerencia de Recursos Humanos	Realizar cursos, capacitaciones, taller, seminarios, etc.	X	X	X	X



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

07	Canal de denuncias	Oficina de Integridad Institucional	Implementar el canal de denuncias. Implementar la Directiva para la atención de denuncias por presuntos actos de corrupción en la Municipalidad Distrital de Miraflores	X X	X	X	X
08	Supervisión y monitoreo del modelo de integridad	Oficina de Integridad Institucional	Evaluación anual	X	X	X	X
09	Encargado del modelo de integridad	Oficina de Integridad Institucional	Efectuar el Diagnóstico para establecer el proceso crítico en el cual se implementará el Sistema de Gestión Antisoborno Actualizar el plan anual de la Oficina de Integridad. Desarrollar los Componentes del Modelo de Integridad. Realizar el seguimiento del desarrollo de los componentes del modelo de Integridad. Realizar la evaluación de la ejecución del Programa de Integridad Gestionar la difusión de la Política de Integridad y Lucha Contra la Corrupción, en la Portal de Transparencia de MM Realizar visitar inopinadas, para monitorear que las actividades se estén dando de acuerdo al Marco del Modelo de Integridad y Lucha Contra la corrupción	X X X X X	X	X	X